

En la ciudad de San Luis Potosí capital del Estado del mismo nombre, siendo las 10:00 horas del día 01 de octubre del año 2011, los miembros del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, se reunieron en la sala de juntas de dicho Organismo, ubicado en la Avenida Sierra Leona No. 555, Lomas Tercera Sección, en virtud de haber sido convocados a Sesión Ordinaria por el Consejero Presidente José Martín Vázquez Vázquez, conforme al siguiente:

Orden del Día

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Mensaje inicial por parte del Consejero Presidente del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, Mtro. José Martín Vázquez Vázquez y declaratoria consistente en la instalación formal del referido Organismo Electoral, para el inicio del Proceso de Elección de Diputados que integrarán la LX Legislatura del H. Congreso del Estado, Período 2012-2015 y Ayuntamientos, Período Constitucional 2012-2015. Lo anterior conforme a lo dispuesto por el párrafo primero del artículo 101 de la Ley Electoral del Estado.
3. Convocatoria del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana al H. Congreso del Estado, a efecto de que ratifique o designe a sus representantes ante este Organismo Electoral, uno de Mayoría y el otro de la Primera Minoría.
4. Convocatoria del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, a los Partidos Políticos que tienen a salvo su inscripción o registro ante el Organismo Electoral, para que dentro del plazo legal, designen o ratifiquen a sus respectivos representantes ante el Consejo, así como ante las Comisiones Distritales y Comités Municipales Electorales, conforme a lo dispuesto por el artículo 101 fracción I de la Ley Electoral del Estado.
5. Presentación por parte del Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, del "Calendario Electoral 2011-2012", para su análisis, discusión y aprobación; conforme a lo dispuesto por la fracción III del artículo 101 de la Ley Electoral del Estado.

El Secretario de Actas pasó la lista de asistencia, estando presentes los que a continuación se enlistan,

CONGRESO DEL ESTADO			
Representantes Propietarios	Presente	Representantes Suplentes	Presente
Dip. Alfonso José Castillo Machuca		Dip. Luis Manuel Calzada Herrera	
Dip. José Everardo Nava Gómez		Dip. José Luis Montaña Chávez	
CONSEJEROS PROPIETARIOS			
1. Mtro. José Martín Vázquez Vázquez			√
2. Dr. José Antonio Zapata Romo			√
3. Mtra. Rebeca Isaura Flores Hernández			√
4. Mtro. Patricio Rubio Ortiz			√
5. L.C.C. Rosa Florencia Aguilar Mendoza			√
6. Dr. Cosme Robledo Gómez			√
7. Lic. Gabriela Camarena Briones			√
8. Lic. Pascual Francisco Javier de la Cerda Bocardo			√
9. Lic. Pedro Morales Sifuentes			√

PARTIDOS POLÍTICOS				
Representantes Propietarios		Presente	Representantes Suplentes	Presente
P.A.N	Lic. Ángel Candia Pardo	√	Lic. Huitzimengari Herrera Romero	
P.R.I.	Lic. Alberto Rojo Zavaleta	√	C. Natalia Zugasti Esquivel	
P.R.D	Lic. Jorge Adalberto Escudero Villa	√	Lic. Ayde Guadalupe Esparza Ortíz	
P.T.	C. José Belmarez Herrera		C. Tito Rodríguez Ramírez	
P.V.E.M.	Lic. Laura Michel Ortíz	√	Lic. Sara Catalina Ramos Reyna	
P.C.P.	Lic. Jorge Alejandro Vera Noyola	√	Lic. Hayro Omar Leyva Romero	
P.C.	Lic. Ernesto Piña Cárdenas	√	Lic. Eugenio Govea Arcos	
P.N.A	Lic. Juan Pablo García Rocha	√	Lic. Agustín Vicente Torres Rodríguez	
SECRETARIO EJECUTIVO		Presente	SECRETARIO DE ACTAS	Presente
Lic. Héctor Javier Cruz Izaguirre		√	Lic. Rafael Rentería Armendáriz	√

En consecuencia, se declaró la existencia de quórum y se procedió al desahogo del Orden del Día, tomándose los siguientes:

ACUERDOS

En lo correspondiente al punto número 2 del Orden del Día, se hace constar el mensaje pronunciado por parte del Consejero Presidente del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, Mtro. José Martín Vázquez Vázquez, con motivo de la instalación formal del inicio del Proceso Electoral 2011-2012, en los siguientes términos:

*“Consejeros Ciudadanos
Representantes de los partidos políticos acreditados,
Representantes del H. Congreso del Estado,
Sociedad en general.*

Con la responsabilidad que me confiere la distinguida encomienda de Presidente del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana a nombre de todos sus integrantes y en cumplimiento de un mandato, hoy 1 de octubre del año en curso, comparecemos en el marco de nuestra responsabilidad al inicio formal de los trabajos tendientes a la organización, preparación y desarrollo del proceso electoral que habrá de materializar las máximas aspiraciones ciudadanas durante la jornada electoral a celebrarse el 1 de julio del 2012.

Con un padrón electoral estimado en 1,851,352 potosinos con derecho a voto (corte a julio 2011) en los 58 Municipios del Estado y en 15 distritos electorales locales uninominales, se habrán de elegir 58 ayuntamientos, y 27 diputados –quince de ellos por el principio de mayoría relativa y doce por el principio de representación proporcional.

A dicha cita estamos convocados desde ahora, todos los Ciudadanos del Estado, los Partidos Políticos y los Organismos Electorales. En lo que a nosotros corresponde el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, las Comisiones Distritales, los Comités Municipales y las Mesas Directivas de Casilla, acudiremos a dicha jornada cívica, no como dueños del proceso electoral, sino como leales depositarios de la

confianza ciudadana que nos fue transmitida por el H. Congreso del Estado en ejercicio de su condición soberana.

Conscientes de las horas que transcurren, sin más límite que nuestra capacidad personal, y únicamente comprometidos con nuestra encomienda habremos de atender puntualmente las exigencias de la ley.

Bajo esta premisa –el respeto a la ley–, estamos seguros de que todos los diferendos podrán desahogarse satisfactoriamente. Privilegiando el diálogo entre partidos, ciudadanos y organismos electorales seremos respetuosos del ejercicio legal y constitucional de todos sus derechos.

A los Poderes del Estado, al Ejecutivo, al Legislativo y al Judicial, ofrecemos un marco de colaboración a favor de la sociedad. Como organismo constitucional autónomo que somos, atentos a nuestras respectivas facultades y competencias los exhortamos a servir de la mejor manera al pueblo Potosino.

Estamos ciertos de los retos por venir, pero ninguno que no pueda resolver la mayoritaria participación ciudadana. A ellos especialmente dirigimos nuestras invocaciones: Necesitamos de su participación, requerimos de su confianza. Todos los esfuerzos de partidos políticos, organismos e instituciones electorales, y organizaciones ciudadanas no podrán concluir con éxito sino contamos con su colaboración decidida. Todo nuestro quehacer no tendrá sentido pleno sino logramos su concurso; con su voto, con su observancia, en su condición de funcionarios coadyuvantes durante la emisión, escrutinio y computo de los votos; rol este, que hoy por hoy representa la mejor manera de garantizar la voluntad ciudadana.

A las agrupaciones políticas, a las sociedades cívicas, a las organizaciones ciudadanas, especialmente a las instituciones educativas los convocamos desde ya a una cruzada ciudadana de inducción, capacitación y conformación de los funcionarios de las mesas directivas de casilla; de formación, capacitación y registro de observadores ciudadanos; de conformación activa de grupos de ciudadanos interesados en blindar los distintos aspectos de las diversas etapas del proceso electora en puerta.

Reiteramos nuestro compromiso con la ley; declaramos la transparencia de nuestros actos como norma de nuestra conducta sin más límite que los derechos de terceros; asumimos hacia las autoridades jurisdiccionales de naturaleza electoral el cumplimiento incondicional a sus resoluciones tomadas con base en los principios de certeza, legalidad, imparcialidad, independencia, objetividad y equidad,

A las autoridades del Instituto Federal Electoral responsables de organizar las elecciones federales para renovar el Poder Ejecutivo Federal y el Congreso de la Unión; especialmente a los integrantes del Consejo Local nos declaramos listos para acometer de manera coordinada, -conjuntamente-, todas las tareas propias de la actividad electoral cuya naturaleza lo permitan. "

En atención al mismo punto número 2 del Orden del Día y con fundamento en los artículos 101 y 160 de la Ley Electoral del Estado, se declara, por parte del Consejero Presidente del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana Mtro. José Martín Vázquez Vázquez, la instalación formal de dicho Organismo Electoral para la preparación, desarrollo, vigilancia y calificación del proceso de elección de Diputados que integrarán la LX Legislatura del H. Congreso del Estado, Período 2012-2015; así como la renovación de los 58 Ayuntamientos comprendidos en el Estado, para el Período Constitucional 2012-2015, cuya jornada electoral se efectuará el domingo primero de julio del año 2012.

En lo que toca al punto número 3 del Orden del Día, se hace constar que el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, convoca al H. Congreso del Estado para que ratifique o designe a sus representantes, uno de mayoría y el otro de la primera minoría, con su respectivo suplente, conforme a lo dispuesto en el artículo 87 fracción II de la Ley Electoral del Estado.

Respecto al punto número 4 del Orden del Día, se hace constar que el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana convoca, a los Partidos Políticos, con derecho a participar en el proceso de elección de Diputados y Ayuntamientos, cuya jornada electoral se efectuará el 01 de julio del año 2012, para que en los términos de los artículos 87 fracción V y 101 fracción I incisos a) y b) de la Ley Electoral del Estado, designen o ratifiquen a quien deba representarlos ante el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, Comisiones Distritales Electorales y Comités Municipales Electorales.

64/10/2011. En concordancia con el punto número 4 del Orden del Día, a propuesta del Consejero Ciudadano Licenciado Pedro Morales Sifuentes, el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana aprueba por mayoría de votos, la dispensa de la lectura del Calendario Electoral.

65/10/2011. Por lo que toca al punto número 5 del Orden del Día y con fundamento en los artículos 101 fracción III y 107 fracción II inciso a), el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana aprueba por unanimidad, el "Calendario para el Proceso Electoral 2011-2012", el cual precisa las actividades relativas a la elección de Diputados y Ayuntamientos, que estarán en ejercicio en el Período Constitucional 2012-2015.

Se hace constar, que durante el desarrollo de la sesión, hicieron uso de la voz los representantes de los Partidos Políticos Revolucionario Institucional, Acción Nacional, de la Revolución Democrática y Convergencia, intervenciones relacionadas con el acuerdo número 57/09/2011, aprobado por el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, en sesión ordinaria de fecha 26 de septiembre de 2011, mismas que serán atendidas en su oportunidad y por los conductos legales correspondientes.

Se dio por concluida la Sesión de Instalación del proceso de elección de Diputados y Ayuntamientos del período 2012-2015, siendo las 10:40 horas del día primero de octubre de 2011, con la certificación de que fueron agotados en su totalidad los puntos contenidos en el Orden del Día, dándose por enterados y notificados los presentes de los acuerdos tomados.